

FECHA: 26/07/2024

EXPEDIENTE Nº: 3094/2009

ID TÍTULO: 2502455

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

La evaluación se ha realizado atendiendo al número de plazas de nuevo ingreso (60 plazas).

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación y actualización de memorias al Real Decreto 822/2021 se incardina dentro de una decisión estratégica de la UC de implementar los planes actualizados para el curso académico 2024-2025. Entre otras modificaciones, se plantean aquellas comunes a todos grados de la UC, como la supresión del carácter básico de la asignatura Inglés, sustituyéndola por una asignatura optativa de Inglés específico. Asimismo, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como asignatura básica transversal, y la incorporación de esta temática en al menos tres asignaturas obligatorias, y el TFG. El RD/822 origina además otras modificaciones motivadas por: -Redefinición de los ámbitos de conocimiento con la consecuente adscripción de los planes de estudio y la asignación de al menos la mitad de los créditos básicos a dicho ámbito. - Redefinición de los objetivos (resultados) de aprendizaje en términos de conocimientos, competencias o capacidades y habilidades. - Redefinición de las condiciones para el reconocimiento de créditos por otra formación de nivel de grado o superior.

#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha adscrito a la titulación al ámbito de conocimiento de Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Actualizados datos de centro, modalidad, créditos, idioma y plazas. Se ha eliminado el inglés como lengua de impartición del título

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Actualización de la justificación del interés del título

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Actualización de objetivos y estructuras curriculares

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Una nueva descripción sobre perfiles de egreso.

#### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

---

Se han tomado las competencias básicas, generales, transversales y específicas incluidas en la propuesta de modificación del título del año 2021, que ya aparecían en la memoria integrada de la titulación del año 2009, y se han convertido en resultados de aprendizaje, clasificándolas, en función de su naturaleza, en tres categorías: conocimientos (CON), habilidades (HAB) y competencias (COM). Se ha incluido una nueva competencia ?Obtener la capacidad de contextualización crítica del conocimiento estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global??. Se ha eliminado la competencia de comunicación en lengua extranjera.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de los requisitos de acceso y admisión

### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de criterios de transferencia y reconocimiento.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Actualización de procedimiento de movilidad de estudiantes propios y de acogida.

### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Actualización de la estructura básica de las enseñanzas. Se elimina la asignatura de inglés del módulo básico, se incrementa el módulo optativo de 24 a 30. En la distribución de asignaturas por cursos y cuatrimestres, la asignatura de Empresas pasa a impartirse en el primer cuatrimestre del primer curso (ubicación original de la asignatura básica de Inglés suprimida), Métodos matemáticos para ingeniería pasa al primer cuatrimestre del segundo curso (ubicación original de la asignatura obligatoria Empresas), Termodinámica y termotecnia pasa al segundo cuatrimestre del segundo curso (ubicación original de la asignatura obligatoria Métodos matemáticos para ingeniería), Ingeniería térmica al primer cuatrimestre del tercer curso (ubicación original de la asignatura obligatoria Termodinámica y Termotecnia), y Proyectos y Medio Ambiente al segundo cuatrimestre del tercer curso (ubicación original de la asignatura obligatoria Ingeniería térmica). Se introduce una asignatura básica sobre valores Transversales y objetivos de desarrollo sostenible

### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actualización actividades y metodología

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Actualización de sistemas de evaluación

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización Personal académico y de apoyo a la docencia

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización de materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Actualización cronograma de implantación y curso

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Actualización del apartado

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Actualización Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

#### 8.2 - Información pública

Actualización Información Pública

#### 9.1 - Responsable del título

Se actualiza información tras el cambio de Dirección del Centro

#### 9.2 - Representante legal

Actualización Representante Legal

#### 9.3 - Solicitante

Actualización de Solicitante

11 - Informe del SIGC

Se incluye el informe SIGC.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado